



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006797-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a número de ambulancias de soporte vital básico en los pueblos del Valle del Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906797, formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las ambulancias del Valle del Tiétar.

La ubicación geográfica de los recursos (centros de salud, consultorios, unidades de soporte vital, etc.) tiene como finalidad proporcionar la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso a la población de acuerdo a las necesidades asistenciales que requiera el paciente en cada momento. La Gerencia de Emergencias Sanitarias tiene asignadas seis Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) que dan servicio al Valle del Tiétar, de forma que ninguna de ellas tiene su movilidad limitada, pudiendo ser utilizadas para atender incidentes en cualquier punto geográfico siempre que el Centro Coordinador de Urgencias de nuestro Servicio de Salud lo considere conveniente. Las seis ambulancias de soporte vital básico de la Gerencia de Emergencias Sanitarias que habitualmente pueden intervenir en el Valle del Tiétar son la USVB en Sotillo de la Adrada, la USVB en Arenas de San Pedro y dentro de las zonas limítrofes, la USVB ubicada en Cebreros, la USVB ubicada en Navas del Marqués, la USVB ubicada en Navarredonda de Gredos



y la USVB ubicada en Burgohondo. Con estos recursos, se cubren las Zonas Básicas de Salud (ZBS) de Sotillo de la Adrada, de Lanzahíta, de Mombeltrán, de Arenas de San Pedro y de Candeleda.

Valladolid, 17 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.